

I.E. N°0685- COD. MODULAR N° 1205947

“Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho”

Buenos Aires ,05 de enero 2024.

OFICIO N°001-2024-I.E. N°0685-C.D. R-“ BUENOS AIRES”

Señora:

Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA MES DE diciembre 2024.

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N°. 0685 del centro poblado Buenos Aires del distrito de San Martín Provincia El Dorado, Region San Martín, así mismo a través del presente documento remito **EL PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA (ANEXOS 3 Y 4 - R.S.G. N° 326-2017-MINEDU) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE del 2023** de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0685 BUENOS AIRES
Prof. Segundo Schrader Hidalgo
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
 ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: _____ MES: **DICIEMBRE** AÑO: **2023** TURNO: **MAÑANA**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **685**
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: **PRIMARIA / MULTIGRADO** LUGAR: **BUENOS AIRES**
 CODIGO MODULAR: **1205947** COD. LOCAL: **801915** REG/PROV/DIST: **SAN MARTIN/ EL DORADO / SAN MARTIN**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																														
						4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
						lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do			
1	00924365	SCHRADER HIDALGO ,SEGUNDO	Director	Nombrado	40	A	J	J	F	F	A		J	J	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
2	27745360	TANTALEAN CARRANZA, SANTOS	Profesor	Contratado	30	A	A	A	F	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
3	40350791	GARCIA RIVERA ,AURELIA	Profesor	Contratado	30	A	A	A	F	F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					
4																																				
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
21																																				
22																																				
23																																				
24																																				

OBSERVACIONES:

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
H	Huelga o paro
	LOS DIAS NO LABORABLES Y FERIADOS DEJAR VACIO


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 F. N° 0685 BUENOS AIRES
 F. N° 0685 BUENOS AIRES
 Prof. Segundo Schrader Hidalgo
 DIRECTOR
 DIRECTOR (A) DE LA I.E.

LUGAR Y FECHA: BUENOS AIRES, 05 DE ENERO DEL 2024


CONEI
 MIEMBRO DE APAFA
 REPRESENTANTE DEL CONEI

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

- a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo

UGEL:

MES:

DICIEMBRE

AÑO: 2023

TURNO:

MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

685

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

PRIMARIA / MULTIGRADO

LUGAR:

BUENOS AIRES

CODIGO MODULAR:

1205947

COD. LOCAL:

801915

REG/PROV/DIST:

SAN MARTIN/ EL DORADO / SAN MARTIN

- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
- o DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
- o A Día laborado.
 - o I Inasistencia injustificada.
 - o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - o J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - o L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - o P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - o T Tardanza.
 - o H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCALEL DORADO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: _____ MES: DICIEMBRE AÑO: 2023 TURNO: MAÑANA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 0685 BUENOS AIRES
 NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: PRIMARIA/MULTIGRADO LUGAR: BUENOS AIRES
 CODIGO MODULAR: 1205947 REG/PROV/DIST: SAN MARTIN/EL DORADO/SAN MARTIN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias		Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones
						Días		Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días	
1	00924365	SCHRADER HIDALGO, SEGUNDO	DIRECTOR	NOMBRADO	40	4		0	0	0	0	0	5,6, 11 Y 12 POR MOTIVOS JUDICIALES
2	27745360	TANTALEAN CARRANZA, SANTOS	PROF.AULA	CONTRATA	30	0		0	0	0	0	0	ASISTIO
3	40350791	GARCIA RIVERA, AURELIA	PROF.AULA	CONTRATA	30	0		0	0	0	0	0	ASISTIO
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22											0		

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 I.E. N° 0685 / BUENOS AIRES
 Prof. Segundo Schrader Hidalgo
 DIRECTOR
 DIRECTOR (A) DE LA I.E.

LUGAR Y FECHA: BUENOS AIRES 05 DE ENERO DEL 2024

 MIEMBRO DE APAFA
 REPRESENTANTE DEL CONEI